



MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.  
DECRETO ALCALDICIO N°: 21.560  
MONTE PATRIA, 28 Diciembre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N° 89 de la Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha de en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes Presentes en la sesión Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortes;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

1. APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°12 al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			M\$ 157.164
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
03.01		Patentes y tasas	9.482
03.03		Participación en Impuesto territorial	6.488
06.01		Arriendo de activos no financieros	19.750
08.02		Multas y sanciones pecuniarias	29.000
08.03		Participación del Fondo Común	50.730
10.03		vehículos	5.714
13.03.002.002		Programa Mejoramiento de Barrios	36.000

PRESUPUESTO INGRESO (DISMINUYE)			M\$35.000
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
13.03.005.001		Patentes Mineras	35.000



Municipalidad  
**Monte Patria**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)			M\$47.000
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
31.02.004	2	Obras civiles	8.000
33.03.001.001	1	Programa Pavimentos Participativos	39.000

**TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS M\$169.164**

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			M\$ 169.164
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.02	1	Personal a Contrata	10.650
21.03	1	Otras remuneraciones	7.450
21.04	1	Otros Gastos en Personal	1.700
21.04	2	Otros gastos en Personal	20.000
22.01	3	Alimentos y Bebidas	6.000
22.03	1	Combustibles y lubricantes	20.000
22.04	2	Materiales de uso y consumo	30.000
22.09	3	Arriendos	3.500
24.01.008	3	Premios y otros	1.000
24.01.999	4	Otras transferencias al sector privado	4.250
24.03.002.001	1	Multas ley de alcoholes	400
29.04	1	mobiliarios	22.500
31.02	2	Proyectos	36.000

**TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD M\$169.164**



SECRETARIO MUNICIPAL  
**Pablo Barrantes Diaz**



**Camilo Ossandon Espinoza**  
ALCALDE

RLC/PZR / acr  
DISTRIBUCIÓN:  
Dirección de Administración y Finanzas.  
CC. Archivo presupuesto Municipal.